

N.Ref.: BDC/PCR (EXP. 575/2020 DL)
S.Ref. S. de Actuación Parlamentaria 10L/DL-0024

Excmo. Sr.:

Pongo en su conocimiento que el Pleno de este Consejo Consultivo, en sesión celebrada el día 4 de enero de 2021, acordó admitir la solicitud de Dictamen interesada por V.E. respecto del Decreto-ley 23/2020, de 23 de diciembre, por el que se modifica la normativa de atención a la infancia para adaptar los centros de atención inmediata como dispositivos de emergencia para el acogimiento de menores extranjeros no acompañados.

Asimismo, de acuerdo con el art. 51.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo de Canarias, aprobado por Decreto 181/2005, de 26 de julio, modificado por Decreto 75/2014, de 3 de julio (B.O.C. 134/2014, de 14 de julio), se señala que el cómputo del plazo para emitir el Dictamen solicitado vence el día 14 de enero de 2021.

San Cristóbal de La Laguna.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Pablo Matos Mascareño

Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Canarias

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO MATOS MASCAREÑO - PRESIDENTE DEL CONSEJO	Fecha: 05/01/2021 - 11:22:23
En la dirección http://docs.consultivodecanarias.org/ puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: e1ab345d-70ea-4c33-84a2-b9cf7849ed68	 